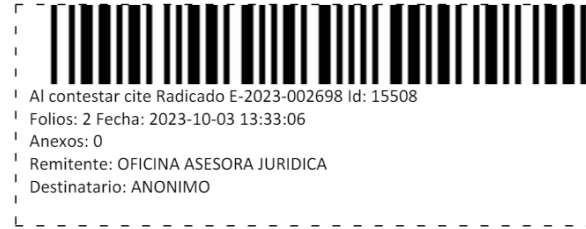


Bogotá, Colombia, 3 de octubre de 2023

Señor:
ANÓNIMO



Ref. Denuncia y Derecho de Petición con radicado **R- 2023-12706 ID. 15287** de fecha 26 de septiembre de 2023.

Asunto. - Respuesta

En atención a su denuncia, con el número el radicado que se indica en la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF-, es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyas funciones son las de intervenir en la economía del Estado mediante actividades de inteligencia financiera, a fin de detectar y prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 9 de la ley 526 de 1996, modificado por el parágrafo del artículo 34 de la Ley 1621 de 2013, la información que recaude la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF en cumplimiento de sus funciones y la que se produzca como resultado de su análisis estará sujeta a reserva, salvo que medie solicitud de las fiscalías con expresas funciones legales para investigar lavado de activos o sus delitos fuente, financiación del terrorismo y/o legitimadas para ejercitar la acción de extinción de dominio quienes deberán mantener la reserva aquí prevista.

Frente a la información que usted nos pone en conocimiento, le informamos que para poder ser analizada a la luz de nuestras competencias de inteligencia financiera encaminada a detectar y/o prevenir conductas que puedan estar asociadas a los delitos de lavado de activos, o cualquiera de sus delitos fuente, es necesario que nos amplíe su denuncia suministrando información adicional relacionada con los nexos con lavado de activos o testaferrato, así como los movimientos de dinero y las extorsiones mencionadas en su denuncia, una vez allegado lo solicitado anteriormente, y si hay mérito para ello, la UIAF realizará su Ciclo de Inteligencia y en caso de considerarlo pertinente y sustentado compartiremos el análisis realizado por la UIAF con la Fiscalía General de la Nación, en los términos del inciso cuarto

Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF

Dirección: Carrera 7 No.31 - 10, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 288 5222

Código postal: 110311

Página | 1

del artículo 9° de la Ley 526 de 1999, modificado por el párrafo del artículo 34 de la Ley 1621 de 2013.

Igualmente es importante mencionar, que dimos traslado de su denuncia para lo de su competencia a la Fiscalía General de la Nación (ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co).

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica